



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 112-FCS/89

SALTA, 10 de mayo de 1989

EXPEDIENTE: 12.031/89

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se tramita la aceptación de donación de material bibliográfico, por parte de el International Development Research / Centre (IDRC) de Ottawa, Canadá, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la firma donante el envío de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 6/89 del 18/4/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a: International Development Research Centre (IDRC) de Ottawa, Canadá, la donación de material bibliográfico que se detalla, con destino a la Biblioteca de esta Facultad:

3 (tres) ejemplares IDRC ANNUAL REPORT 1984/1985;  
 1985/1986; 1987/1988.

VALOR APROXIMADO CADA UNO:.....\$ 180.- TOTAL: \$ 540.-  
 =====

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la BIBLIOTECA de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, / Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos, y remítase copia a BIBLIOTECA de esta Facultad.

89/

*Maria C. Perez Somigliana*

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO



*Aldo Jose Maria Armesto*  
 ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
 DECANO